H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021

VERACRUZ
Gobierno del Estado

ASUNTO: **CONVOCATORIA A SESION DE CABILDO No. 008 ORDINARIA.**

A los CC. Miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018-2021 del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz. -

De conformidad con los artículos 27, 28, 29, 35 y 36, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito convocar a la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el día **lunes 23 de abril del año 2018**, en punto de las **10:00 horas**, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal de esta Ciudad, por ser la misma de sumo interés se les solicita su puntual asistencia. -

FIRMANDO LA PRESENTE DE SU FORMAL CONOCIMIENTO.

SINDICO ÚNICO	PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.	
REGIDOR PRIMERO	RÉGULO HUERTA GOVEA.	
REGIDOR SEGUNDO	ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.	
REGIDOR TERCERO	OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.	
REGIDOR CUARTO	LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ	
REGIDOR QUINTO.	PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.	
TESORERA MUNICIPAL.	C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.	
DIRECTOR DE OBRAS PUB.	ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.	
CONTRALOR INTERNO	C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	LIC. JESÚS GUADALUPE MARTÍNEZ RICARDO.	

A T E N T A M E N T E
Cd. Cuauhtémoc, Ver., a 20 de marzo de 2018.

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
Presidente Municipal Constitucional.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA

ANEXO: ORDEN DEL DIA.

PUEBLO VIEJO
Gobierno Municipal
2018-2021

Vivir con FE "Un Gobierno de Resultados"

ASUNTO: **CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 008.**

Sesión de Cabildo Ordinaria que se desarrollara el día **lunes 23 de abril del 2018 a las 10:00 horas,** misma que se sujetara bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO. - Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO. - Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.**

QUINTO.- Presentación de los **ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.**

SEXTO. - Someter a consideración del cabildo la autorización para que el cuerpo edilicio pueda otorgar hasta un 50% de descuento a la ciudadanía que tiene rezagos en el pago de su impuesto predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de mayo del presente año 2018.

SEPTIMO.- Someter a consideración del cabildo la autorización para que el Presidente Municipal Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, pueda otorgar hasta un 100% de descuento a la ciudadanía que tiene rezagos en el pago de su impuesto predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de mayo del presente año 2018.

OCTAVO.- Asuntos generales.

NOVENO. - Clausura.

PUEBLO VIEJO
Gobierno Municipal
2018-2021

Vivir con FE

CD. CUAUHTÉMOC, VER. ABRIL 20 DE 2018.
"Un Gobierno de Resultados"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 008

OCTAVA SESION ORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **veintitrés de abril del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado JESUS GUADALUPE MARTINEZ RICARDO, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, Tesorera Municipal; ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, Director de Obras Publicas y C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los Artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.**

5.- PRESENTACIÓN DE LOS **ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.**

6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.

7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.

8.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 008

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.- Para dar cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular interviene la ciudadana PROFA. ARACELI CASTILLO REYES y el C. RÉGULO HUERTA GOVEA, Sindica Única y Regidor Primero respectivamente, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, acompañados de la C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, en su carácter de Tesorera Municipal; presentan al Cabildo los Estados Financieros del mes de MARZO del año 2018 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por la tesorera en términos del Artículo 72 Fracción XIII de esta Ley, para su revisión y aprobación, como lo indica el Artículo 35 Fracción VI del mismo ordenamiento.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, pregunta a los miembros del Cabildo, si son de aprobarse los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2018**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado, como lo establece el artículo 35 Fracción VII, 72, fracción XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Art. 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 008

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2018, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

QUINTO.– PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.- Sobre el particular, el C. ING. FREDY CRUZ MARTÍNEZ, Director Municipal de Obras Públicas, presenta al Cabildo para su revisión y, en su caso aprobación, de los Estados de Obra Pública del mes de MARZO de 2018, en atribución al Artículo 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el artículo 25 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En virtud de lo anterior se informa que durante el mes de marzo solo se reportan estados de obra pública del Programa CAPUFE 2017.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, pregunta a los miembros del Cabildo, si tienen algo que manifestar al respecto, para estar en condiciones de enviar al Congreso del Estado, el estado de obra de referencia, en este mes solo se reportan estados de obra pública del Programa CAPUFE 2017. Por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por Unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADO DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2018; INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 008

SEXTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.- Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice otorgar hasta un 50% de descuento en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de mayo del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL CABILDO OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.

SEPTIMO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.- Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice al Presidente Municipal otorgar hasta un 100% de descuento en el concepto de multas y honorarios,

durante el mes de mayo del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de este punto, se trataron diversos asuntos relacionados con el trabajo y buen funcionamiento de esta Administración Pública Municipal. - No sacando ningún punto de acuerdo.

NOVENO. - CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas, treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO

C.RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 008

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO

C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERA MUNICIPAL

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR INTERNO MPAL.

LIC. JESUS GPE. MARTINEZ RICARDO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2018-2021
SECRETARIA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 008 Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 23 de Abril del año 2018.